



PRO
INVERSIÓN



OBRAS POR IMPUESTOS

Adelantemos el desarrollo



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PRO
INVERSIÓN





PRO
INVERSION

OBRAS POR
IMPUESTOS

ÍNDICE

1.	¿QUÉ ES OBRAS POR IMPUESTOS?	4
2.	¿QUÉ ES EL CIPRL / CIPGN?	6
3.	BASE LEGAL VIGENTE	7
4.	¿QUIÉNES PARTICIPAN? - ACTORES	8
5.	BENEFICIOS DEL MECANISMO DE OXI	8
6.	¿QUÉ PUEDE FINANCIAR LA EMPRESA PRIVADA	10
7.	¿QUÉ INVERSIONES SE PUEDEN EJECUTAR?	12
8.	OBRAS POR IMPUESTOS PASO A PASO	14
9.	OBRAS POR IMPUESTO EN NÚMEROS	18
10.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA OXI 2009 - 2025	20
11.	RANKING DE ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES 2009-2025(*), SEGÚN NIVEL GOBIERNO	21
12.	RANKING DE EMPRESAS PARTICIPANTES 2009 - 2025	22
13.	RANKING EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA	23
14.	EMPRESAS PARTICIPANTES 2009 - 2025	24

1. ¿Qué es Obras por Impuestos?

Es una modalidad de ejecución de inversión pública, que permite al sector público y privado trabajar de la mano para reducir la brecha de infraestructura y servicios públicos en el país, a través de la suscripción de un Convenio de Inversión.

Con ello las empresa privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta y otros, financiando y ejecutando inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento priorizadas por las entidades del gobierno nacional, regional, local y universidades públicas. Reconociéndoles el monto invertido a través de la emisión de CIPRL o CIPGN.



2. ¿QUÉ ES EL CIPRL / CIPGN?

El **Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL)** o **Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN)** es la constancia que reconoce el monto invertido por la empresa privada en el proyecto bajo Obras por Impuestos.

Características:



Son emitidos por el (MEF).



Tienen una vigencia de 10 años desde su fecha de emisión.



Su emisión se solicita como:

- **Certificado por Avance:** Con aprobación de las valorizaciones y conformidad de calidad.
- **Certificado a la culminación:** Con las conformidades de recepción y de calidad.

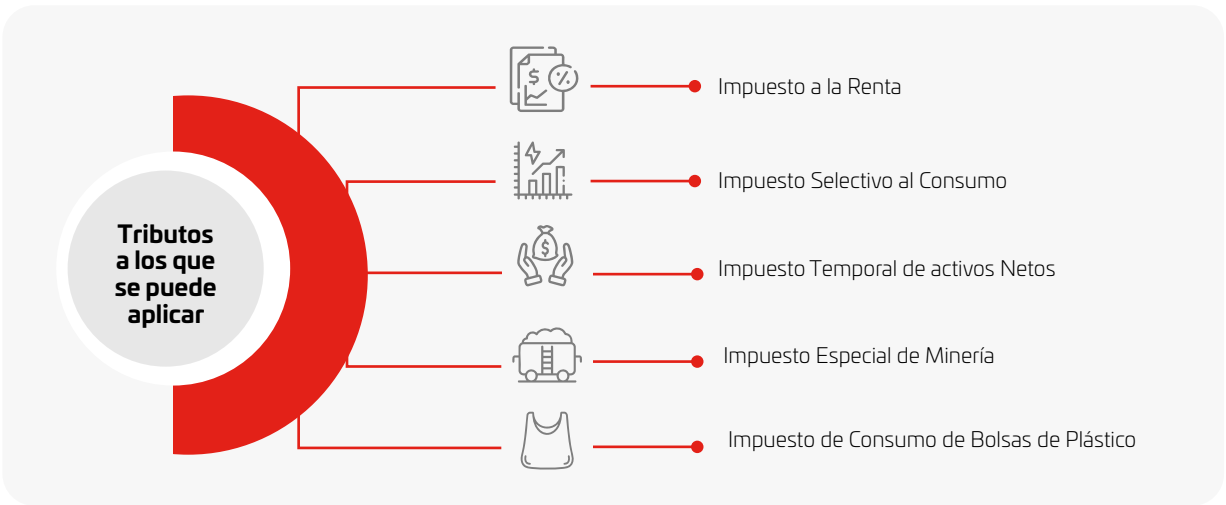


Son negociables en todos los casos (incluidas las ejecutoras del proyecto).



Se aplica la tasa de inflación acumulada de los últimos 12 meses.
(Cuando los certificados no se han utilizado en el ejercicio fiscal correspondiente debido al límite de aplicación (80%).

Tributos a los que se puede aplicar:



3. BASE LEGAL VIGENTE



TUO de la Ley N° 29230
D.S. N° 081-2022-EF

Ley N° 29230
Ley de Obras por Impuestos

DL N° 1238, 1250, 1340, 1361, 1534
Ley N°30608, Ley N°30662



Publicada 04/05/2023 — **Ley N°31735**



Publicada 27/10/2023 — **Ley N°31912**



D.S. N° 210-2022-EF
Reglamento



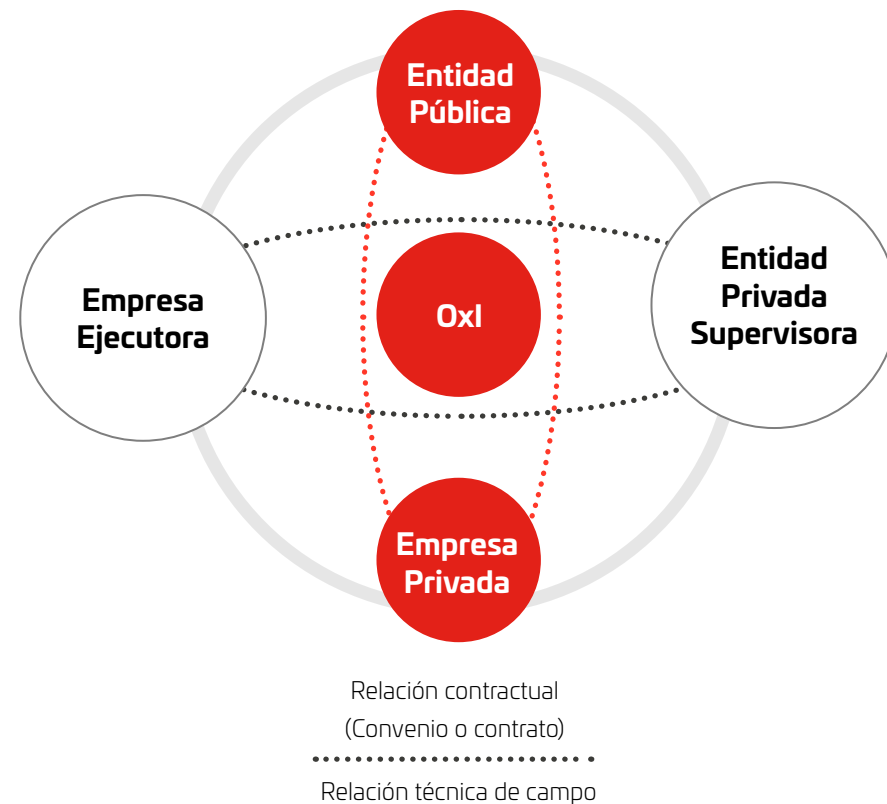
D.S. N° 011-2024-EF
Modificaciones al Reglamento



"(...) No resulta de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado."
Art.18 del TUO de la Ley N°29230



4. ¿QUIÉNES PARTICIPAN? - ACTORES



ACTORES TRANSVERSALES

MEF
PROINVERSIÓN
CONTRALORÍA



Empresa Privada

- Identifica el **destino** del pago de sus **impuestos**.
- **Fortalece su imagen** al financiar y ejecutar proyectos e IOARRS de alto impacto social.
- Mejora su **relación con la población**.
- **Negociabilidad de los CIPRL/CIPGN**

Garantizado por
los incentivos
de la empresa
privada

Sociedad

- Mayor cobertura de **infraestructura y de servicios públicos**.
- Mejora la **calidad de vida y bienestar** de la población.
- **Reduce los riesgos** de corrupción.

5. BENEFICIOS DEL MECANISMO DE OXI

Entidad pública

- Posibilita la ejecución de **inversiones de alto impacto, con calidad y en menor tiempo**.
- GR, GL y UNIV: Brinda una línea de crédito adicional para ejecución de proyectos de inversión.
- No genera la necesidad de recursos por adelantos en obra.
- **Adelanta la ejecución de inversiones sin intereses cerrando brechas prioritarias**.
- Libera recursos para la ejecución de otros proyectos que demanda la población.
- Posibilita un **cambio rápido del ejecutor**, ante un escenario de incumplimiento
- Presenta mayores posibilidades de que se **cumpla con la liquidación** del proyecto en un plazo predecible

Garantizado por
los incentivos
de la empresa
privada



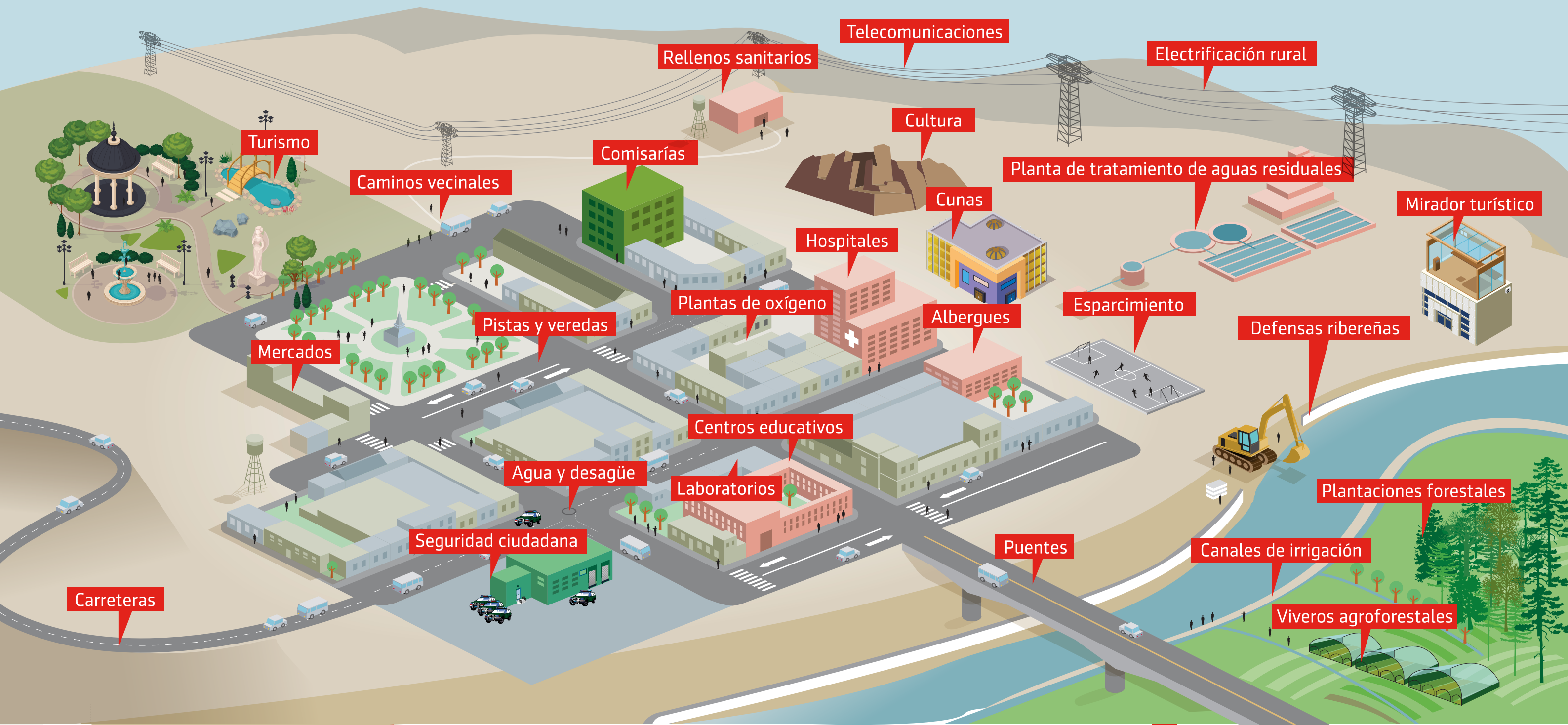
6. ¿QUÉ PUEDE FINANCIAR LA EMPRESA PRIVADA?



7. ¿QUÉ INVERSIONES SE PUEDEN EJECUTAR?

Todo Proyecto con viabilidad o IOARR aprobada y/o actividades de operación y mantenimiento registradas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe ^{1/}

^{1/}En caso de Ministerios las materias habilitadas según normativa



8. OBRAS POR IMPUESTOS PASO A PASO

La Empresa Privada y las Entidades Públicas⁽¹⁾ ahora pueden trabajar juntas para ejecutar inversiones y/o actividades de O&M.



PARA ENTIDADES PÚBLICAS ⁽¹⁾

1

Capacidad Presupuestal (GN/GR/GL) ⁽²⁾ / Tope de Capacidad Anual (GR/GL/UP).



2

Acuerdo de priorización y resolución de designación del Comité Especial (GR, GL, UP) / Resolución Ministerial (GN) de priorización y Designación del Comité Especial.



Es responsable de los procesos de selección.

Elabora las bases de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora.

(1) Gobierno Regional (GR), Gobierno Local (GL), Universidad Pública (UP) o entidad del Gobierno Nacional (GN) en materia de Salud, Educación, Turismo, Orden Público y Seguridad, Agricultura y Riego, Saneamiento, Cultura, Ambiente, Deporte, Pesca, Habilitación Urbana, Electrificación rural, Desarrollo Social, Protección Social, Transporte, Comunicaciones, Justicia, Industria, Remediación de pasivos ambientales, Acceso a servicios de atención al ciudadano, Mercado de abastos, Defensa y seguridad nacional, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia.

3

Solicitar el Informe Previo a la CGR⁽³⁾ sustentando lo siguiente:

- Información Legal
- Información Financiera
- Información Técnica
- Proyectos de Bases



4

- Convocar el proceso de selección de la Empresa Privada y de la Entidad Privada Supervisora.
- Evaluar las propuestas y otorgar la buena pro.



Nota: El informe previo debe ser emitido por la Contraloría antes de iniciar el proceso de selección.

5

Suscribir el Convenio de Inversión con la Empresa Privada y/o suscribir contrato con Entidad Privada Supervisora.



6

- Aprobar el Expediente Técnico, de corresponder.
- Supervisa la adecuada ejecución de la inversión mediante la Entidad Privada Supervisora.



7

Otorgar la conformidad de recepción de la inversión o su avance trimestral, previa conformidad de calidad por parte de la Entidad Supervisora.



8

Solicitar la emisión de CIPRL/ CIPGN al MEF, el cual debe ser otorgado dentro de los 6 días de recibida la solicitud.



BENEFICIOS

- Acelera la ejecución de inversiones de calidad, reduciendo la brecha de infraestructura.
- Libera recursos para la ejecución de otras inversiones que demanda la población.

PARA LA SOCIEDAD

- Mayor cobertura de servicios públicos.
- Genera empleo directo e indirecto.
- Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

(2) De corresponder según fuentes de financiamiento de inversiones y actividades en el Gobierno Regional y Gobierno Local.
(3) Contraloría General de la República.



PARA EMPRESAS PRIVADAS



1

Identificar un proyecto o IOARR de su interés de la lista de inversiones priorizadas por las entidades públicas.⁽¹⁾

La empresa privada puede presentar iniciativas privadas acerca de ideas de inversiones, actividades de operación y/o mantenimiento o actualización de expedientes técnicos.

En este escenario, la Entidad Pública⁽¹⁾ evalúa, declara la relevancia, aprueba o viabiliza la inversión en marco del Invierte.pe, para luego priorizarla.

2

Presentarse al proceso de selección.

3

Suscribir el convenio de inversión con la entidad pública.⁽¹⁾

(1) Gobierno Regional (GR), Gobierno Local (GL), Universidad Pública (UP) o entidad del Gobierno Nacional (GN) en materia de Salud, Educación, Turismo, Orden Público y Seguridad, Agricultura y Riego, Saneamiento, Cultura, Ambiente, Deporte, Pesca, Habilitación Urbana, Electrificación rural, Desarrollo Social, Protección Social, Transporte, Comunicaciones, Justicia, Industria, Remediación de pasivos ambientales, Acceso a servicios de atención al ciudadano, Mercado de abastos, Defensa y seguridad nacional, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia.

4

Elaborar o modificar, de corresponder, el Expediente Técnico o Documento Equivalente.

5

Ejecutar la inversión previa aprobación del Expediente Técnico o Documento Equivalente.

6

Culminar y entregar la obra o inversión y liquidar el convenio de inversión.

Con la **conformidad de calidad de la inversión** de la Entidad Privada Supervisora y la **conformidad de recepción**, la Entidad Pública⁽¹⁾ solicita la emisión de CIPRL/CIPGN.

7

Utilizar el CIPRL/CIPGN.

Pago del Impuesto a la Renta hasta por el 80% de la declaración del año anterior.

BENEFICIOS

- Mejora imagen y programas de Responsabilidad Social.
- Mejora el relacionamiento con la comunidad.
- Direcciona el pago de su Impuesto a la Renta.

PARA LA SOCIEDAD

- Mayor cobertura de servicios públicos.
- Genera empleo directo e indirecto.
- Mejora la calidad de vida y bienestar de la población.

9. Obras por Impuestos en números

PRO
INVERSION

OBRAS POR
IMPUESTOS



Inversión por
+11'000
millones de soles



Innovación
Peruana



639
Obras
Adjudicadas



16
años



+22 millones
de beneficiados



Replicado a nivel
Internacional
• Colombia
• Paraguay

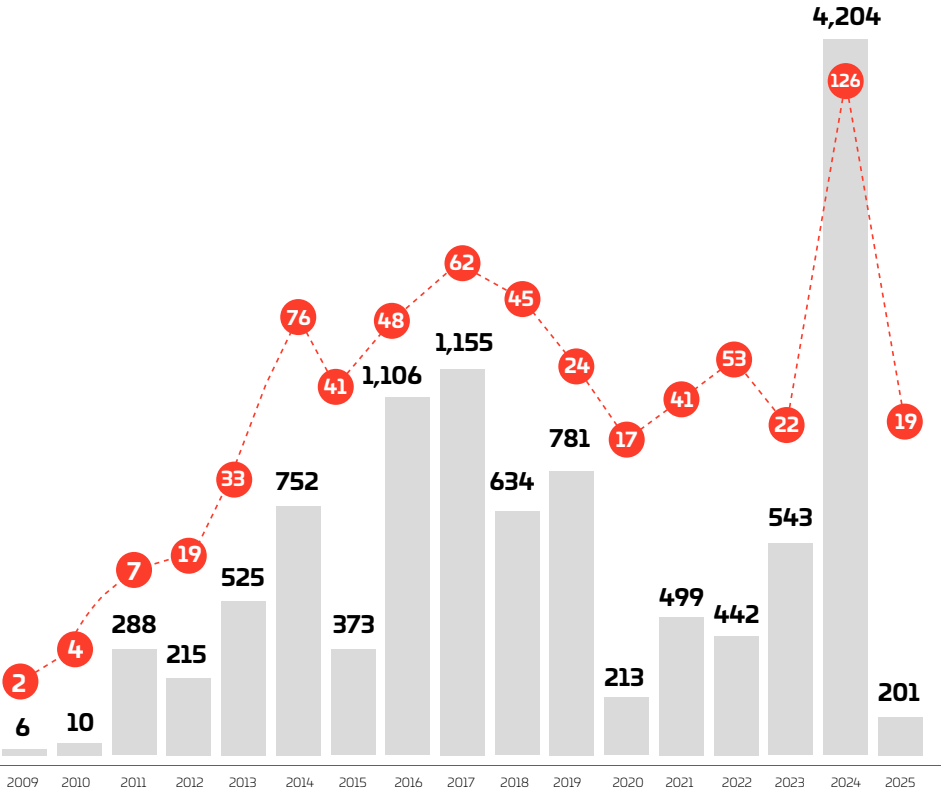


Descentralizar
la inversión pública
79%
Del monto es ejecutado
POR GRs Y GLs

Nota: Información actualizada al 18 de febrero

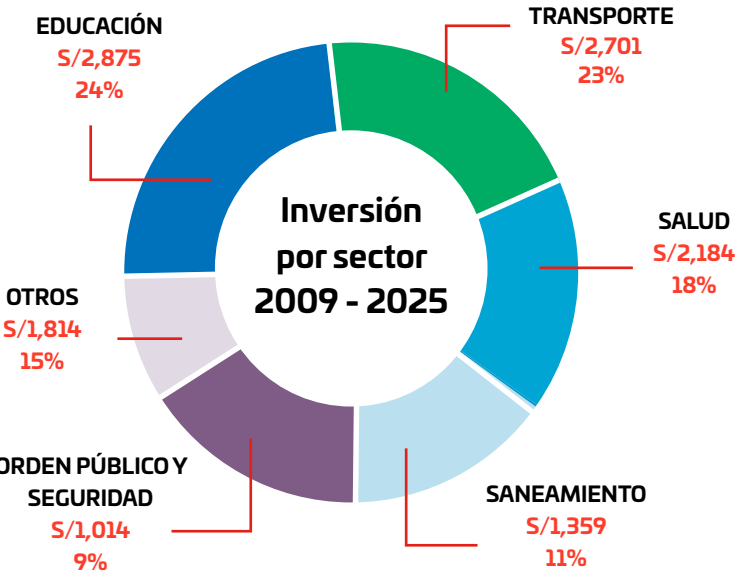
10. EVOLUCIÓN HISTÓRICA OXI 2009 - 2025

Más de 22 millones de peruanos beneficiados con el desarrollo de **639** obras por un monto de **S/11,947** millones.



- Participan:**
- 19 Gobiernos Regionales
 - 237 Municipalidades
 - 10 Entidades del Gobierno Nacional
 - 3 Universidades
 - 228 empresas

Cifras al 18 febrero del 2025
Fuente: PROINVERSIÓN

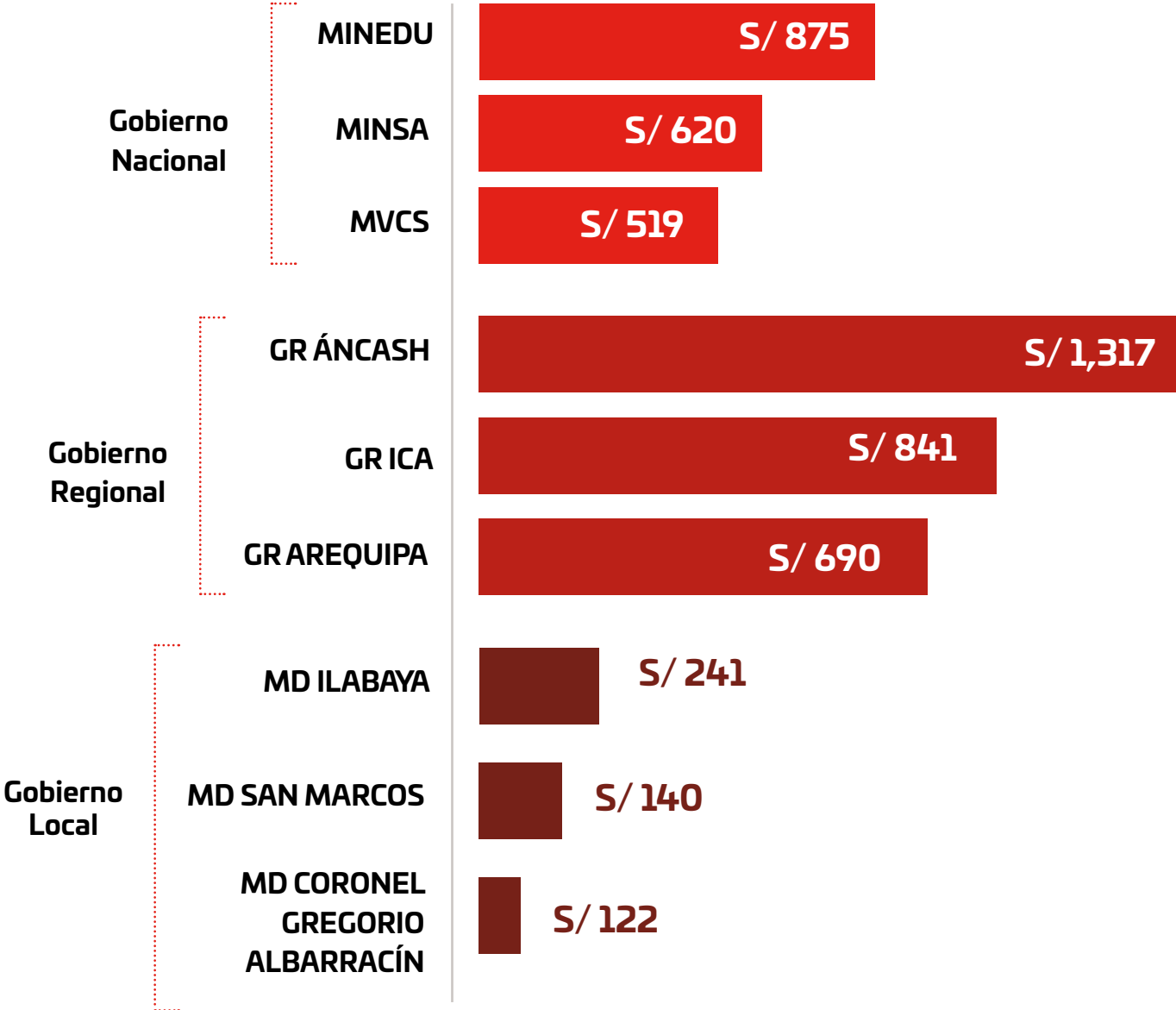


*Nota. Otros comprenden los sectores: Gestión, Agropecuaria, Deporte, Cultura, Vivienda y Desarrollo urbano, Comercio, Ambiente, Orden Público y Seguridad, Energía, Pesca, Protección Social, Telecomunicaciones y Turismo.

Cifras al 18 febrero del 2025
Fuente: PROINVERSIÓN

11. RANKING DE ENTIDADES PÚBLICAS PARTICIPANTES 2009-2025(*), SEGÚN NIVEL GOBIERNO

Ranking Entidades Públicas según Monto de Inversión adjudicado/ejecutado (Millones de soles)



Cifras al 18 febrero del 2025
Fuente: PROINVERSIÓN

12. RANKING DE EMPRESAS PARTICIPANTES 2009-2025 (*)

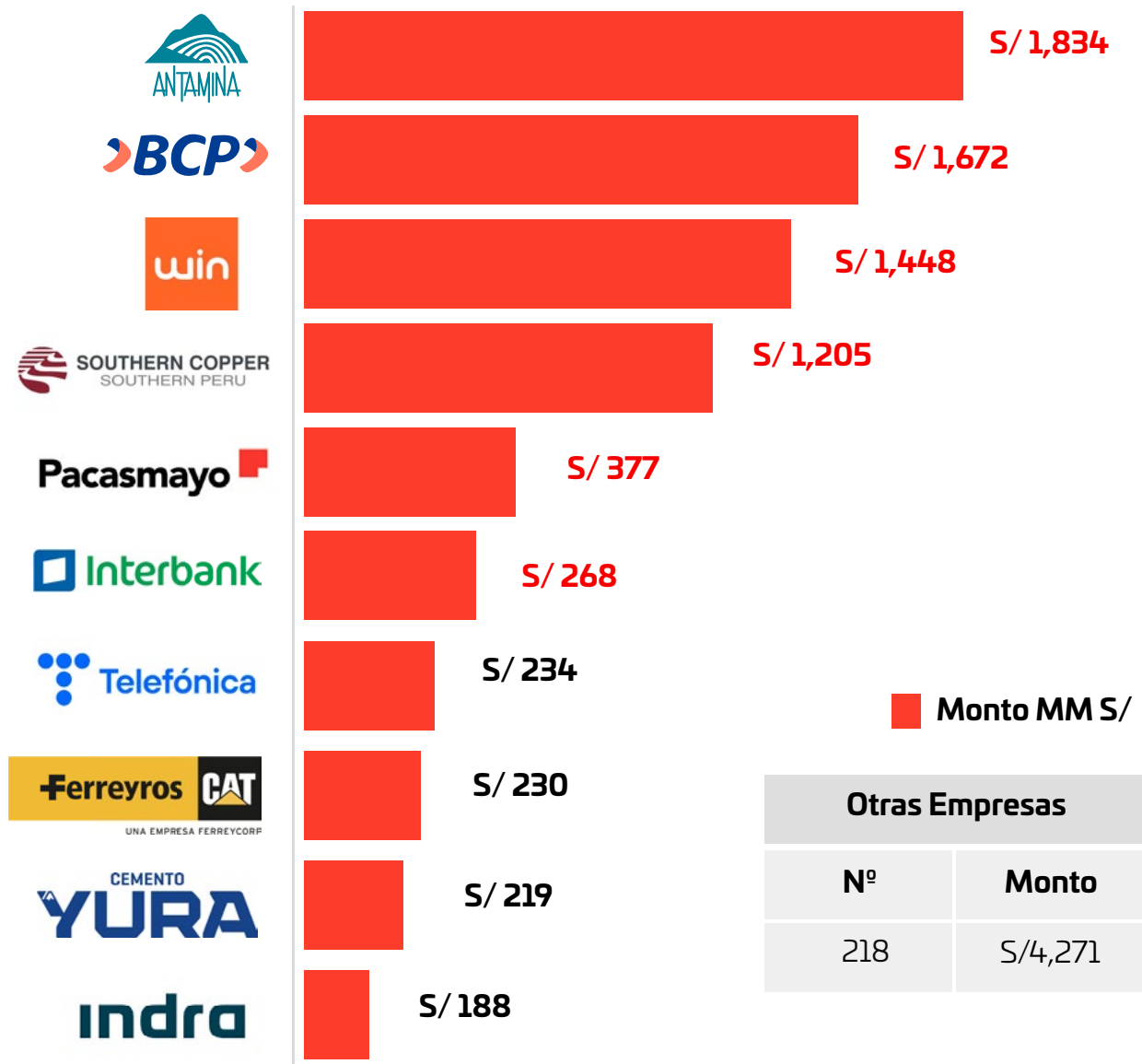
★

★

★

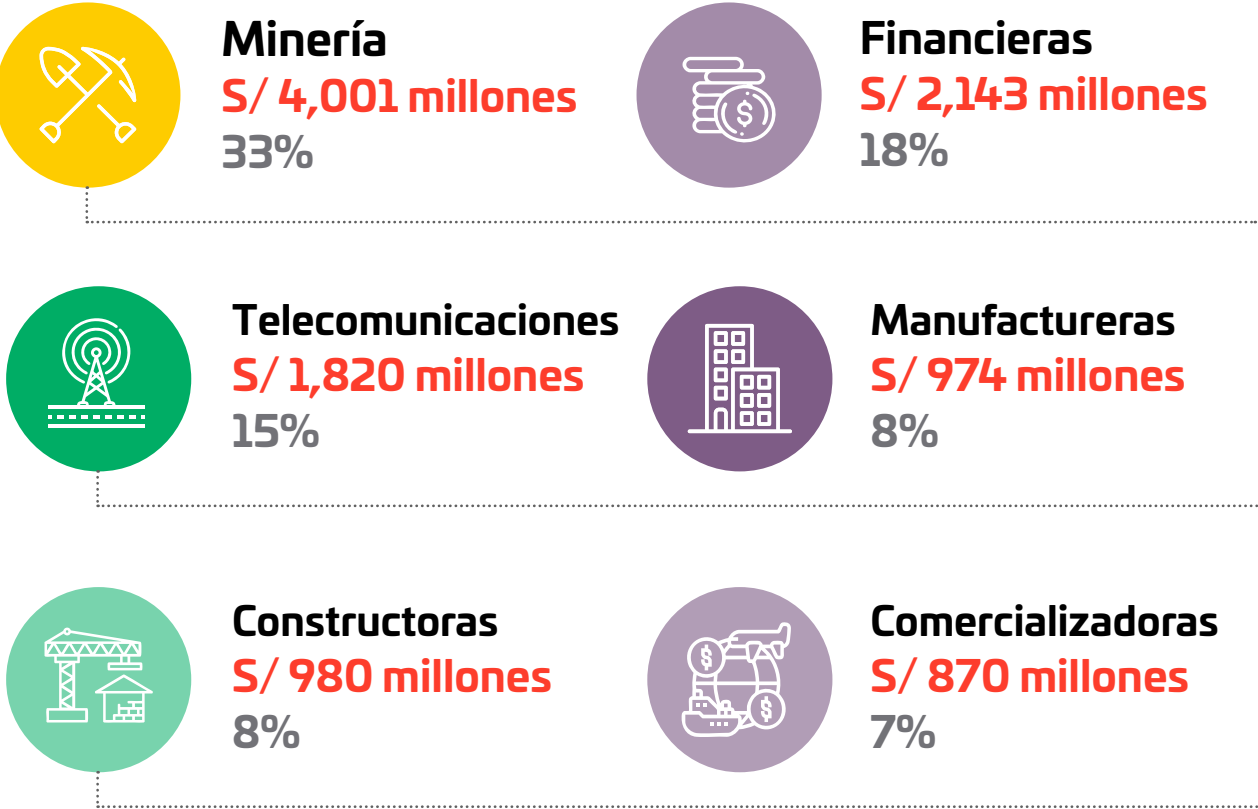
Top empresas con mayor Monto de Inversión Adjudicado y/o Ejecutado mediante Oxi

Las empresas del **rubro minero** han adjudicado y/o ejecutado **200** proyectos de inversión mediante Obras por Impuestos



Cifras al 18 febrero del 2025
Fuente: PROINVERSIÓN

13. RANKING DE EMPRESAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA



Otras actividades económicas: Consultoras, Transporte, Servicios, Agricultura, Inmobiliarias, etc

Cifras al 18 febrero del 2025
Fuente: PROINVERSIÓN



14. EMPRESAS PARTICIPANTES 2009-2025 ⁽¹⁾

ZONA NORTE

Piura



La Libertad



Tumbes



Lambayeque



Cajamarca



ZONA SUR

Tacna



Arequipa



Moquegua



ZONA SUR

Puno



Apurímac



Cusco



ZONA ORIENTE

Ucayali



San Martín



Loreto



ZONA CENTRO

Lima



Pasco



Junín



Áncash



Ayacucho



Ica



(1) Actualizado al 6 de marzo del 2025
Fuente: PROINVERSIÓN

PRO INVERSIÓN

PRO
INVERSIÓN

Av. Enrique Canaval Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +51 1 200 1200 Anx 1201
F: +51 1 221 2931

www.investinperu.pe

